



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba 10 JUL 2013

Expte. 13088/2013

VISTO:

La nota de referencia en la que la Secretaría Académica, solicita la Designación de la Comisión ad-hoc para supervisar las prácticas a realizarse en el "Centro de Asistencia y Orientación de las Adicciones El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2013, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las disposiciones vigentes – art. 6º del reglamento de Prácticas Supervisadas – corresponde efectuar la designación aludida;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar en carácter de integrantes de la Comisión que supervisarán en las Prácticas Supervisadas que realizarán los alumnos de la Facultad de Psicología en el "Centro de Asistencia y Orientación de las Adicciones El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2013, desde marzo de 2013

Supervisora por la Institución: Lic. Laila Quintar
Supervisor por la Facultad: Lic. Alejandro Rostagnotto
Miembro Docente: Lic. Analía Stabio

Artículo 2º: La presente designación sólo constituirá antecedente académico cuando se cumplan los plazos establecidos y haya sido emitida la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1022 /13

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA